



Nº EXPTE: 2024-014738
 Licitación Electrónica: 2024-014738
 Signatura: MEAV/GGA/mss
 Dpto: Educación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato: **OBRAS**
 Objeto: **SUBSANACIÓN URGENTE DEL AULA ENCLAVE DEL COLEGIO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA PANCHO GUERRA**
 Servicio Gestor: **Oficina Técnica de Vías y Obras**
 Responsable del contrato: **Gerardo García Álvarez**
 Aplicación Presupuestaria: **3230 212 07 00**
 Anualidad Importe total (IGIC incluido): **31.554,30 €**

Visto el Informe propuesta del Servicio Gestor de la Oficina Técnica de Vías y Obras y analizado el presente expediente de referencia, en virtud de las competencias que tengo legalmente atribuidas y de acuerdo con el decreto de delegación de competencias número 453 de fecha 1 de marzo de 2022, y de acuerdo a lo previsto en los arts. 118 y 131.3 de la Ley de Contratos del Sector Público y demás legislación aplicable, y con fundamento en los informes que obran en el expediente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad **DIVERSITY & EQUITY S.L.**, con NIF. **B72687288**, el contrato menor de obras de “**SUBSANACIÓN URGENTE DEL AULA ENCLAVE DEL COLEGIO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA PANCHO GUERRA**”, por un importe de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS (**29.490,00 €**), al que le corresponde por IGIC la cantidad de DOS MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (**2.064,30 €**), totalizándose el precio de la adjudicación del contrato en **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (31.554,30 €)**, para lo que dispone de un plazo de ejecución de OCHO (8) SEMANAS, a contar desde el Acta de Replanteo, todo ello con sujeción al contenido de los documentos técnicos, administrativos y particulares obrantes en el expediente, que ha de considerarse determinaciones, exigencias y contenido del contrato, sin perjuicio de cualesquiera otras obligaciones contractuales de carácter general.

SEGUNDO. – Autorizar el gasto señalado anteriormente con cargo a la aplicación presupuestaria **3230 2120700** “Reparación, Mantenimiento, y Conservación Colegios Públicos. Enseñanza”, número de operación RC-220240017114, de fecha 01/10/2024, y **Disponer el gasto** a favor de la entidad **DIVERSITY – EQUITY S.L.**, con NIF. **B72687288**, y domicilio en la calle Garlopa n.º 13, C.P. 34110 Santa Lucía.

TERCERO. - Designar como responsable municipal del contrato a D. Gustavo García Álvarez.

CUARTO. - Notificar el presente Decreto al adjudicatario y a la persona designada como responsable del contrato.

QUINTO. - Dar traslado del presente Decreto de adjudicación a la Intervención Municipal.

SEXTO. - Procédase a su publicación trimestral en el Perfil del Contratante, conforme señala el artículo 63.4 de la LCSP.

Así lo mando y firmo, en la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica,

**La Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Recursos Humanos,
 Cultura, Igualdad, Juventud y Educación**
 (Resolución nº 3226/2023, de 21 de junio de 2023)

Fdo.- María Elena Álamo Vega.

Firmado por:	MARÍA ELENA ÁLAMO VEGA - Concejala/A Area Presidenc.,Rr.Hh.,Cultura,Igualdad,Juv Y Edu Ver firma	Fecha: 01-10-2024 14:24:18	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 5501/2024	Fecha: 02-10-2024 07:33	
Nº expediente administrativo: 2024-014738 Código Seguro de Verificación (CSV): CB867A3561D325A67345402549BD3F3C Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/CB867A3561D325A67345402549BD3F3C			
Fecha de sellado electrónico: 02-10-2024 07:33:37 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-10-2024 09:13:25	